

ACTA DE LA SESIÓN 3 MESA DE CONTRATACIÓN

Acta de la TERCERA SESIÓN de VALORACIÓN del ARCHIVO núm 2 (juicio de valor) y APERTURA y VALORACIÓN DEL ARCHIVO NUMERO 3 (criterios automáticos y precio) del procedimiento de contratación servicio para la actualización y mejora de software de los diversos registros de protección civil gestionados por la dirección General de Emergencias de la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial, y Aguas, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Siendo las 11:00 del 29 de julio de 2024 se reúnen a través de videoconferencia la mesa de contratación del expediente de contrato de servicio para la actualización y mejora de software de los diversos registros de protección civil gestionados por la dirección General de Emergencias de la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial, y Aguas, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, designada por Resolución 156 de 10 de mayo de 2024 (modificado por Resolución 193 de 1 de julio) integrado por:

Presidente	Montserrat Román Casamartina, Jefa de servicio de Protección Civil y Atención de Emergencias
Vocal	D Pedro Baquero Pérez, Jefe de Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica
Vocal Suplente	D ^a Lidia Jubera Hernández, Jefe de Sección de Prevención de Riesgos, Salvamento Marítimo y Autoprotección.
Vocal representante de la Intervención	D. Iñaki Gavala Oyanguren, Técnico, Representante de la Intervención General.
Vocal representante de los Servicios Jurídicos	María Inmaculada Quevedo Sánchez Letrada habilitada de los Servicios Jurídicos.
Secretaria	Dña. María Lourdes Mateo Faura, Jefa de Servicio de Asuntos Generales

Debidamente constituida la Mesa de contratación, y debidamente convocada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y remitido a la Mesa el informe de valoración del Vocal Técnico del Archivo n.º 2, de fecha de 29 de julio de 2024 se da lectura al mismo, que, literalmente señala:





“INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS BASADOS EN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE SOFTWARE DE LOS DIVERSOS REGISTROS DE PROTECCIÓN CIVIL GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL, Y AGUAS.

El objetivo de este informe es hacer una valoración de las ofertas presentadas para la contratación del SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE SOFTWARE DE LOS DIVERSOS REGISTROS DE PROTECCIÓN CIVIL GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL, Y AGUAS

Se han presentado dos empresas:

- DESIC S.L.
- SGMAS S.L.

Este informe tiene el siguiente contenido:

Sumario

1. Criterios de valoración.....	1
2. CRITERIO 1. Descripción de la adaptación de la arquitectura.....	3
DESIC S.L.....	3
SGMAS S.L.....	4
Valoración.....	4
3. CRITERIO 2. Descripción de Funcionalidades.....	5
DESIC S.L.....	5
SGMAS S.L.....	6
Valoración.....	7
4. VALORACIÓN FINAL.....	7

1. Criterios de valoración

Para la valoración de las ofertas se hará en base a la cláusula 12.1.1. del PCAP:

- *Los criterios para seleccionar la oferta que presenta la mejor relación calidad-precio son los siguientes:*



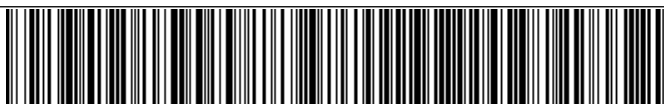


CRITERIOS CUALITATIVOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR (45 PUNTOS)	
CRITERIOS	MÁXIMA
1. Descripción de la adaptación de la arquitectura <i>Se valorará según se describe en el apartado "Arquitectura" del pliego de prescripciones técnicas. según se describe en el apartado 3, "Descripción de la arquitectura", del pliego de prescripciones técnicas.</i>	22 puntos.
2. Descripción de Funcionalidades. <i>Se valorará según se describe en el apartado 4 "Desarrollo de Funcionalidades", del pliego de prescripciones técnicas.</i>	23 puntos.

- **Se valorará con un máximo de hasta 22 puntos la Descripción de la adaptación de la arquitectura**, según se describe en el apartado "Arquitectura" del pliego de prescripciones técnicas.
- **Se valorará con un máximo de hasta 23 puntos la Descripción de las funcionalidades**, según se describe en el apartado "Desarrollo de Funcionalidades" del pliego de prescripciones técnicas

La puntuación de los criterios a valorar mediante juicio de valor se distribuirá de la forma que se detalla a continuación:

	Clasificación	Valores	Descripción
A	BIEN	<i>(10 - 15) (sin decimales)</i>	<i>Se tiene un nivel de detalle suficiente en todos los aspectos que se solicitan en la descripción y la concreción.</i>
B	MEDIO	<i>(4 - 9) (sin decimales)</i>	<i>No se tiene un nivel de detalle suficiente en todos los aspectos que se solicitan en la descripción o la concreción.</i>
C	MAL	<i>(0 - 3) (sin decimales)</i>	<i>No se tiene un nivel de detalle suficiente en todos los aspectos que se solicitan en la descripción y la concreción.</i>





		decimales)	concreción.
--	--	------------	-------------

2. CRITERIO 1. Descripción de la adaptación de la arquitectura

En base al PPT, se valorará los puntos A, B, C y D correspondientes a este criterio.

DESIC S.L.

La oferta presentada merece una calificación de "A" (Bien) en el Criterio 2. Descripción de la arquitectura, tanto en descripción como en concreción, por las siguientes razones:

Descripción (Puntos A y B):

- **Nivel de detalle:** La propuesta presenta un nivel de detalle exhaustivo en todos los aspectos solicitados, superando incluso las expectativas al incluir capturas de pantalla y ejemplos concretos de uso.
- **Estructura clara:** La memoria sigue el esquema de presentación solicitado, facilitando la evaluación y comprensión de la arquitectura propuesta.
- **Enfoque en SITA:** La propuesta se centra en el uso y evolución del sistema SITA, cumpliendo con el requisito indispensable para obtener la calificación máxima.
- **Cumplimiento de requisitos:** La tabla de requisitos está completa y detallada, demostrando cómo la arquitectura cumple con cada uno de los 11 requisitos técnicos. Se incluyen explicaciones claras y ejemplos específicos para respaldar cada afirmación.
- **Visión evolutiva:** La propuesta de desarrollo de la arquitectura no solo describe la situación actual, sino que también plantea mejoras y evoluciones futuras, demostrando una visión a largo plazo.

Concreción (Puntos C y D):

- **Desarrollo detallado:** La propuesta de desarrollo de la arquitectura es concreta y factible, detallando las capas de funcionalidad, las herramientas utilizadas y los procesos de mejora continua.
- **Uso de servicios corporativos:** La descripción del uso de servicios corporativos es precisa y completa, explicando cómo se integran y utilizan cada uno de ellos (Platino, Platea, Hiperreg, etc.).
- **Integración y ejemplos:** Se proporcionan ejemplos concretos de cómo se han utilizado los servicios corporativos en soluciones anteriores, lo que demuestra la experiencia y capacidad del proveedor.

Justificación de la calificación "A":

La oferta no solo cumple con todos los requisitos mínimos, sino que los supera con creces. El nivel de detalle, la claridad de la presentación, el enfoque en SITA y la visión evolutiva demuestran un profundo conocimiento y comprensión de la arquitectura requerida. Además, la





concreción en la propuesta de desarrollo y el uso de servicios corporativos respaldan la viabilidad y calidad de la solución.

Por lo tanto, la calificación "A" (Bien) es la más adecuada para esta oferta, ya que refleja su excelencia en todos los aspectos evaluados.

SGMAS S.L.U

La oferta merece una calificación de "B" (Media) en el Criterio 2. Descripción de la arquitectura, debido a los siguientes motivos:

Descripción (Puntos A y B):

- **Nivel de detalle:** La propuesta general de la arquitectura es completa y detallada, abarcando los principios de diseño, la arquitectura de microservicios, la infraestructura, el almacenamiento de datos y la seguridad. Se mencionan tecnologías y herramientas específicas, lo que demuestra un buen nivel de conocimiento técnico.
- **Cumplimiento de requisitos:** La tabla de requisitos está completa y bien estructurada, cumpliendo con el formato solicitado. Sin embargo, aunque se indica el grado de cumplimiento de cada requisito como "Completo", las descripciones de cómo se cumplen son algo genéricas y podrían beneficiarse de más detalles y ejemplos concretos.
- **Ausencia de SITA:** La propuesta no menciona el uso del sistema SITA, que es un requisito indispensable según el apartado 4 del PPT. Esto impide otorgar una calificación de "A" (Bien).

Concreción (Puntos C y D):

- **Propuesta de desarrollo:** La propuesta de desarrollo de la arquitectura es detallada y bien estructurada, incluyendo fases del proyecto, gestión de riesgos, tecnologías y herramientas, estrategia de implementación y monitoreo. Sin embargo, se echa en falta una mayor concreción en algunos aspectos, como la definición de plazos y recursos necesarios para cada fase.
- **Uso de servicios corporativos:** La propuesta describe la estrategia de integración con servicios corporativos, mencionando el uso de un API Gateway y adaptadores de servicios. Sin embargo, no se especifica qué servicios corporativos concretos se utilizarán ni cómo se integrarán con la nueva arquitectura.

Justificación de la calificación "B":

La oferta presenta una descripción general de la arquitectura sólida y bien estructurada, pero carece de detalles específicos en algunos aspectos, especialmente en la descripción de cómo se cumplen los requisitos y en la integración con servicios corporativos. Además, la ausencia de mención al sistema SITA es un factor determinante para no otorgar la calificación máxima.





Por lo tanto, la calificación "B" (Media) es la más adecuada para esta oferta, ya que refleja una propuesta bien fundamentada pero con margen de mejora en la concreción y en el cumplimiento de todos los requisitos establecidos.

Valoración

	Clasificación	Puntos (sobre 15)
DESIC	A (BIEN)	15
SGMAS	B (MEDIA)	9

3. CRITERIO 2. Descripción de Funcionalidades.

En base al PPT, se valorará los puntos A, B, C y D correspondientes a este criterio.

DESIC S.L.

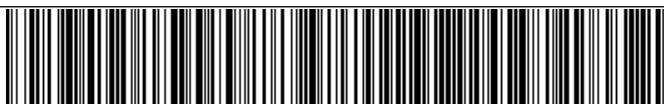
La oferta merece una calificación de "A" (Bien) en el Criterio 3. Descripción de las funcionalidades, tanto en descripción como en concreción, por las siguientes razones:

Descripción (Puntos A y B):

- **Estrategia de calidad de software:** La propuesta presenta una estrategia detallada y completa, combinando el ciclo de Deming con metodologías ágiles como Scrum. Se describe claramente cómo se llevarán a cabo las fases de Planificar, Hacer, Verificar y Actuar, y cómo se integrarán con los sprints de Scrum. Además, se mencionan herramientas específicas como SonarQube para el control de calidad del código y se propone el uso de la pirámide de Cohn para la definición de pruebas.
- **Metodología:** La propuesta describe en detalle la metodología Scrum, incluyendo roles, artefactos y herramientas como Trello. Se explica cómo se adaptará Scrum a un proyecto de mantenimiento de software y se detalla el procedimiento de trabajo para el soporte y la gestión de incidencias. Se destaca la experiencia de DESIC con Scrum en proyectos anteriores, lo que respalda su capacidad para aplicar esta metodología de manera efectiva.

Concreción (Puntos C y D):

- **Funcionalidades:** La propuesta describe las funcionalidades de SITA-SECURA de manera clara y concisa, incluyendo ejemplos de su aplicación en el Registro de Agrupaciones de Protección Civil. Se mencionan funcionalidades clave como el acceso al sistema, el cambio de unidad, el acceso al registro, la inscripción de entidades, la consulta de datos y el uso de tareas programadas. Además, se detalla cómo se alcanzará el nivel 4 de administración electrónica en los registros correspondientes.
- **Trabajos:** La propuesta presenta un plan de trabajo detallado y realista, dividido en fases/hitos. Se detallan las tareas a realizar en cada hito, incluyendo actualizaciones del sistema, integración con Platea, desarrollo de nuevos registros,





implementación de soluciones para documentos de gran tamaño, soporte, gestión del proyecto y mantenimiento de la infraestructura. Además, se mencionan mejoras de funcionalidad detectadas y se propone una hoja de ruta clara y concisa.

Justificación de la calificación "A":

La oferta cumple con todos los requisitos del criterio de valoración, presentando un alto nivel de detalle tanto en la descripción como en la concreción. La estrategia de calidad de software es sólida y bien fundamentada, la metodología Scrum está adaptada al contexto del proyecto y las funcionalidades están descritas de manera clara y concisa. El plan de trabajo es detallado y realista, incluyendo mejoras de funcionalidad y una hoja de ruta clara.

Además, la propuesta se basa en el sistema SITA, cumpliendo con el requisito indispensable para obtener la calificación máxima.

Por lo tanto, la calificación "A" (Bien) es la más adecuada para esta oferta, ya que refleja su excelencia en todos los aspectos evaluados.

SGMAS S.L.

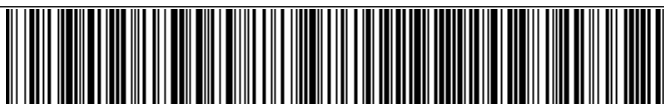
La oferta merece una calificación de "B" (Media) en el Criterio 3. Descripción de las funcionalidades, debido a los siguientes motivos:

Descripción (Puntos A y B):

- **Estrategia de calidad de software:** *La propuesta describe una estrategia de calidad de software completa, que incluye pruebas de software, análisis estático y dinámico, gestión de la configuración, integración y entrega continua, capacitación y documentación, y retroalimentación y mejora continua. Se mencionan herramientas específicas como SonarQube y OWASP ZAP, lo que demuestra un buen conocimiento técnico. Sin embargo, se echa en falta una mayor concreción en algunos aspectos, como los criterios de aceptación de las pruebas y los indicadores de calidad que se utilizarán para evaluar el software.*
- **Metodología:** *La propuesta describe adecuadamente la metodología Scrum, incluyendo sus características y beneficios. También se mencionan herramientas de apoyo como Jira, Confluence y Slack. Sin embargo, no se detalla cómo se adaptará Scrum a las particularidades del proyecto ni se especifica el ciclo de vida completo del desarrollo, desde la planificación hasta el despliegue y mantenimiento.*

Concreción (Puntos C y D):

- **Funcionalidades:** *La propuesta describe las funcionalidades principales del sistema de registros de Protección Civil, como el registro de eventos, la gestión de recursos, las comunicaciones y alertas, y los reportes y análisis. Se mencionan características específicas de cada funcionalidad, como formularios dinámicos, integración GPS, visualización en tiempo real y dashboards configurables. Sin embargo, se echa en falta*





una mayor concreción en la descripción de la interfaz de usuario, los flujos de trabajo y los formularios electrónicos.

- **Trabajos (Ausencia):** La propuesta no incluye un apartado específico sobre los trabajos a realizar, lo que impide evaluar la concreción de las tareas y la planificación del proyecto. Este es un requisito importante del criterio de valoración y su ausencia impide otorgar una calificación de "A" (Bien).

Justificación de la calificación "B":

La oferta presenta una descripción general de las funcionalidades y la metodología sólida y bien estructurada, pero carece de detalles específicos en algunos aspectos, especialmente en la concreción de las funcionalidades y en la ausencia de un apartado sobre los trabajos a realizar. Aunque se menciona el sistema SITA en la conclusión general, no se detalla cómo se utilizará ni cómo se integrará con las nuevas funcionalidades.

Por lo tanto, la calificación "B" (Media) es la más adecuada para esta oferta, ya que refleja una propuesta bien fundamentada pero con margen de mejora en la concreción y en el cumplimiento de todos los requisitos establecidos.

Valoración

	Clasificación	Puntos (sobre 15)
DESIC	A (BIEN)	15
SGMAS	B (MEDIA)	9

4. VALORACIÓN FINAL

En base a las valoraciones anteriores (sobre 15 puntos), a continuación se pondera sobre los puntos máximos de cada criterio:

Criterio:	1. Arquitectura		2. Funcionalidades		TOTAL
	Puntos sobre 15	Puntos ponderados sobre 22	Puntos sobre 15	Puntos ponderados sobre 23	
DESIC	15	22	15	23	45
SGMAS	9	13,2	9	13,8	27





Se acepta por parte de la Mesa de contratación el informe sobre criterios de juicio de valor anterior y se realiza su valoración en la Plataforma de Contratación.

A continuación la Mesa procede a la apertura del **ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º 3 TÍTULO: Documentación a valorar conforme criterios automáticos para la licitación del contrato de servicio de actuación y mejora de software de diversos registros de Protección Civil gestionados por la Dirección General de Emergencias de la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas** cuyo contenido que se exige es el siguiente:

VALORACIÓN CRITERIOS ECONÓMICOS

Según el PCAP , cláusula 12.1.1

CRITERIOS CUALITATIVOS SUJETOS A VALORACIÓN AUTOMÁTICA (20 PUNTOS)	
CRITERIOS	MÁXIMA
<p>1. Se valorará que la figura de Jefe de Proyecto posea una de las certificaciones siguientes:</p> <p>Certificaciones de gestión de proyectos del Project Management Institute (PMI), Prince2 o IPMA.</p>	<p>Si tiene 5 puntos.</p> <p>Si no tiene 0 puntos</p>
<p>2. Se valorará que la figura de Jefe de Proyecto posea una de las certificaciones siguientes:</p> <p>Certificaciones en metodologías ágiles: Certified Scrum Master (CSM), Professional Scrum Master (PSM), Scrum Manager, certificaciones ágiles de Project Management Institute (PMI) y de Prince2.</p>	<p>Si tiene 5 puntos.</p> <p>Si no tiene 0 puntos</p>
<p>3. Se valorará que el resto del personal posea la siguiente certificación:</p> <p>Certificaciones en metodologías ágiles: Certified Scrum Master (CSM), Professional Scrum Master (PSM), Scrum Manager, Project Management Institute (PMI) y de Prince2.</p>	<p>Si tiene 5 puntos.</p> <p>Si no tiene 0 puntos</p>





<p>4.- Se valorará con un máximo de 5 puntos que el personal exigido posea las siguientes certificaciones:</p> <p>Al menos 2 certificaciones reconocidas por ORACLE en Java y Base de Datos.</p>	<p>Si tiene 5 puntos.</p> <p>Si no tiene 0 puntos</p>
---	---

12.1.2.- CRITERIO CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA. HASTA UN MÁXIMO DE 35 PUNTOS.

1. VALORACION ECONOMICA DE LA OFERTA. CRITERIO PRECIO (Hasta un máximo de 35 puntos)

PRECIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
<p>1. Precio.</p> <p>Se valorará el precio ofertado, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $Puntuación = \frac{35 * (Preciolicitación - Preciodelaoferta)}{Preciolicitación - Preciomásbajo}$	<p>35 puntos</p>
<p>TOTAL PUNTOS: 35 PUNTOS</p>	

Se procede a continuación por los miembros de la MESA a realizar la ponderación de los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas

A) DESIC SL presenta la siguiente oferta:

CRITERIO	Sin IGIC	Con IGIC
ECONOMICO	102.785,00 €	109.979,95 €

Criterios de valoración automática :

Jefe de Proyecto tiene: NO

Jefe de Proyecto posea una de las certificaciones siguientes: - Professional Scrum Master (PSM)





Resto del personal exigido posea la siguiente certificación: - Certificaciones en metodologías ágiles: Certified Scrum Master (CSM) Y Scrum Manager.

Personal exigido posea las siguientes certificaciones: - Oracle Certified Professional Java SE 6 Programmer - Oracle Database 11g Administrator Certified Professional (OCP)

B) SGMAS SLU presenta la siguiente oferta:

CRITERIO	Sin IGIC	Con IGIC
ECONOMICO	108.490,00 €	116.084,30 €

Criterios de valoración automática :

Jefe de Proyector tiene: Certificaciones de gestión de proyectos del Project Management Institute (PMI), Prince2 o IPMA.

Jefe de Proyecto posea una de las certificaciones siguientes: - Certificaciones en metodologías ágiles: - Certified Scrum Master (CSM), - Professional Scrum Master (PSM), - Scrum Manager, certificaciones ágiles de Project Management Institute (PMI) y de Prince2.

Resto del personal exigido posea la siguiente certificación: - Certificaciones en metodologías ágiles: Certified Scrum Master (CSM), Professional Scrum Master (PSM), Scrum Manager, Project Management Institute (PMI) y de Prince2.

Personal exigido posea las siguientes certificaciones: - Al menos 2 certificaciones reconocidas por ORACLE en Java y Base de Datos

PUNTUACION FINAL

Licitador/ Criterio	CRITERIO ECONOMICO	Ponderación: 35.0,	CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA OBJETIVA	Ponderación: 25.0, Mínimo: 0.0, Máximo: 25.0 (puntos)	Motivo
DESIC SL	102.785,00 €	35	15	50	SEGUN VALORACION DE LA MESA - SEGUN PCAP (CLAUSULA 12)
SGMAS SL	108.490,00 €	17,52	20	37,52	SEGUN VALORACION DE LA MESA - SEGUN PCAP (CLAUSULA 12)





Examinada la valoración se propone elevar al órgano de contratación, como adjudicataria de la licitación a la empresa **Desarrollos y Sistemas Informáticos Canarios, S.L. del servicio de actuación y mejora de software de diversos registros de Protección Civil gestionados por la Dirección General de Emergencias de la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas** a la empresa **Desarrollos y Sistemas Informáticos Canarios, S.L.**

Se acuerda también que por el servicio correspondiente del órgano de contratación, se requiera a la empresa mencionada para que aporte la documentación relacionada en la cláusula 19 del PCAP para que, dentro del plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a aquel en que haya recibido el requerimiento, presente la documentación que se indica en los apartados siguientes de la cláusula 19 PCAP

19.2.1.- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar y de la representación

19.2.2.- Documentación acreditativa de no concurrir causa de prohibición para contratar.

19.2.3.- Documentación acreditativa de la solvencia

19.2.4.- Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social con arreglo a lo establecido en la cláusula 20 del presente pliego.

19.2.5.- Documentación acreditativa de haber constituido la correspondientes garantía definitiva con arreglo a lo establecido en la cláusula 21 del presente pliego.

Se recuerda que “La presentación del **certificado de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Canarias** exime de aportar la documentación acreditativa de la capacidad de obrar y de la representación (siempre y cuando la representación sea la misma que conste en el certificado aportado), así como de la acreditativa de la solvencia y de no estar incurso en prohibición de contratar.” Clausula **19.2.6.-**

Además habrá de aportar GARANTÍA DEFINITIVA (arts. 107,108 y 109 LCSP) conforme la cláusula 21.1.- “La persona licitadora propuesta como adjudicataria deberá acreditar dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la constitución de la garantía definitiva por importe del 5 por 100 del del presupuesto base de licitación, IGIC excluido.

Sin más que tratar se da por finalizada la sesión a 29 de julio de 2024

Dña María Lourdes Mateo Faura / Secretaria

Dña. Montserrat Román Casamartina / Presidenta

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MONTserrat ROMAN CASAMARTINA - J/SRV.PROTECC.CIVIL Y ATENC. EMERGENCIAS MARIA LOURDES MATEO FAURA - JEFATURA DE SERVICIOS ASUNTOS GENERALES	Fecha: 31/07/2024 - 12:30:15 Fecha: 31/07/2024 - 06:02:38
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0hZpRT_GmoDv_HkyAgRL0zL7-qOv jJZbb	 
El presente documento ha sido descargado el 31/07/2024 - 13:14:58	